

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206530060461

Fecha: 07-05-2020

20206530060461

Página 1 de 1

653

Ciudad

Bogotá, D.C., mayo 2020

Señor (a) (s) **ANÓNIMO** imperatorcarolingioanubis@gmail.com

Fijación en Cartelera 15 MAY 2020

Desfijación de Cartelera 21 MAY 2020

ASUNTO: Respuesta construcción ilegal.

Radicado 20204600538482 - SDQS 306342020. **REFERENCIA:**

Respetado (a) Señor (a):

En atención al requerimiento del asunto, me permito informarle que una vez cesen las medidas de aislamiento obligatorio impartidas por el Gobierno Nacional, se procederá a someter a reparto a las Inspecciones de Policía por el artículo 135 literal A numeral 4 del Código Nacional de Policía, el expediente generado es el 2020653490100241E.

Le recordamos evitar salir de su hogar si no es absolutamente necesario.

Cordialmente,

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO

Alcalde Local Antonio Nariño alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Hellen Nieto-Auxiliar Administrativa-407-19 GGP Revisó: Jorge E. Fuentes-PE-222-24 GGP

Alcaldía Local de Antonio Nariño

Calle 17 Sur No. 18 - 49 Código Postal: 111411 Tel. 4432490 Información Línea 195 www.antonionarino.gov.co

Código: GDI - GPD - F094 Versión: 04 Vigencia: 20 de febrero de 2020

